



Carteles de México usan munición de alto poder fabricada para el ejército de EE.UU.

Trump declaró a seis carteles mexicanos como organizaciones terroristas extranjeras. Esas mismas organizaciones adquieren municiones fabricadas en una planta propiedad del Gobierno de EE.UU.

8 de febrero de 2026 Hora: 23:39



Municiones de calibre .50 y componentes fabricados en Lake City Army Ammunition Plant, una fábrica en las afueras de Kansas City, Misuri, propiedad del Gobierno de Estados Unidos, han llegado a los mercados minoristas y caído [vía contrabando](#) en manos de los carteles de México, según una investigación del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ, inglés) y *The New York Times*.

Una publicación del NYT señala que **Lake City Army Ammunition Plant es el mayor fabricante de la munición para rifles utilizada por el ejército de EE.UU.** y ha sido un importante proveedor para los consumidores estadounidenses, incluidos cartuchos calibre .50.

“Esos potentes proyectiles, del tamaño de un puro mediano y diseñados para ser usados por los militares para destruir vehículos y aviones ligeros, están actualmente a la venta para civiles en todo Estados Unidos”, añade.

Según el reporte, el mercado interno estadounidense para estos cartuchos es reducido. Los rifles calibre .50, con una aplicación civil limitada, se venden al por menor por miles de dólares, mientras que las ametralladoras pesadas cuestan mucho más.

Los cartuchos estándar de estas armas cuestan entre tres y cuatro dólares por unidad y raramente son adquiridos por propietarios de armas estadounidenses. Sin embargo, **“en México, donde los carteles disponen de mucho dinero y un apetito aparentemente insaciable por las armas de fuego de calibre .50, estos pertrechos son muy requeridos”.**



La investigación señala que miembros de los carteles armados con armas de fuego de calibre .50 han derribado helicópteros, asesinado a funcionarios del Gobierno, disparado contra la policía y las fuerzas militares y matado a civiles.

Igualmente, revela que los datos muestran que **la planta del ejército de EE.UU. ha sido una fuente importante de las municiones destructivas usadas en batallas de estilo militar contra los agentes del orden mexicanos**, incluida una versión más potente de la munición fabricada por Lake City Army Ammunition Plant: cartuchos incendiarios que pueden perforar blindajes y se emplearon en un ataque contra la policía de México en 2024 y “que hoy en día se venden en internet”.

El NYT recuerda que **en febrero de 2025, la Administración Trump declaró a seis carteles mexicanos como organizaciones terroristas extranjeras. Sin embargo, esas mismas organizaciones están adquiriendo municiones fabricadas en una planta que es propiedad del Gobierno de EE.UU.**

Según la pesquisa de ICIJ y el diario neoyorquino, **unos 16 minoristas en línea han vendido balas perforantes fabricadas en la planta Lake City o hechas con componentes manufacturados allí**. Uno de los minoristas dijo que dejó de vender cuando compradores empezaron a pedirle cajas de 100 cartuchos para ser entregadas en direcciones residenciales.

“**Esa no es una compra normal**”, declaró y añadió que canceló varios pedidos.

NYT precisa que **el Ejército de Estados Unidos “no respondió en detalle a las preguntas sobre el uso de munición de Lake City por carteles de la droga”**. Pero, en un correo electrónico, **un portavoz dijo que permitir las ventas comerciales de la planta ha supuesto un ahorro para los contribuyentes de alrededor de 50 millones de dólares al año, “principalmente al reducir el costo de la munición para el Gobierno”**.

México presentó en 2021 una demanda por 10.000 millones de dólares contra los principales fabricantes de armas de fuego en EE.UU., acusándoles de fomentar la violencia de los carteles con la producción y venta de armas que nutren a los carteles de la droga y generan violencia, inseguridad y muerte en el país, además de causar perjuicios al Estado mexicano.

Pero en junio de 2025, **la Corte Suprema de Estados Unidos falló que el Gobierno mexicano no puede demandar a los fabricantes de armas estadounidenses** por su presunta responsabilidad en la violencia del narco en el país latinoamericano, pues la legislación de EE.UU. exime de responsabilidad a los fabricantes y no permite presentar una demanda de ese tipo.